

**BARCLAYS BANK S.A.**

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Barclays Bank S.A. (en lo sucesivo, "Barclays") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Banco Zaragozano S.A. tiene previsto proponer a la Junta General de la entidad la adopción de un acuerdo de exclusión de cotización de las acciones admitidas a negociación en Bolsa.

La reunión del Consejo de Administración del Banco Zaragozano S.A. tendrá lugar la primera semana del mes de septiembre de 2003 siendo previsible que la celebración de la Junta General del Banco tenga lugar antes de la finalización del citado mes.

De acuerdo con la intención declarada por Barclays a lo largo de la tramitación de la OPA sobre Banco Zaragozano S.A. de excluir de cotización en Bolsa las acciones de este último, en el día de hoy, Barclays, en su condición de titular del 98,31% de las acciones de dicha entidad, va a proceder a poner en el mercado una orden de compra de acciones de Banco Zaragozano S.A. al mismo precio ofrecido en la OPA, esto es, a un precio de 12,70 euros por acción.

La orden mantendrá su vigencia hasta la finalización del proceso de exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de Banco Zaragozano S.A.

Lo que se comunica para conocimiento del público en general.

Madrid, a 30 de julio de 2003



---

**D. Jaime Jacobo González-Robatto Fernández**  
Consejero Delegado de Barclays Bank S.A.